

IQUIQUE, 16 de mayo del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0830.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Decreto Exento N° 0510 del 24.03.2014, que aprobó el Texto Refundido del Reglamento de Becas de la Universidad Arturo Prat.-

c.- El Memorando N° 131 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 14.05.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase el otorgamiento de **Beca Funcionarios**, al estudiante RICARDO ANDRÉS MICHEA DÍAZ, Rut 14.163.408-9, de la Carrera Código 3787, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2014.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En representación de Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
MVFP/SEG/rcc



16 MAY 2014
